

Vacantes en los Consejos Distritales del estado de Oaxaca

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 DE OCTUBRE DE 2026

Consejo Distrital	Tipo de cargo	Fórmula	Sexo de la persona postulante
1 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	Consejería Propietaria	1	Hombre o Mujer
1 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	Consejería Propietaria	2	Hombre o Mujer
1 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	Consejería Propietaria	4	Mujer
1 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	Consejería Propietaria	6	Hombre o Mujer
2 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	Consejería Propietaria	1	Mujer
2 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	Consejería Propietaria	2	Mujer
2 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	Consejería Propietaria	5	Hombre o Mujer
2 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	Consejería Propietaria	6	Hombre o Mujer
3 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	Consejería Propietaria	2	Mujer
3 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	Consejería Propietaria	3	Hombre o Mujer
3 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	Consejería Propietaria	6	Mujer
4 TLACOLULA DE MATAMOROS	Consejería Propietaria	2	Hombre o Mujer

Consejo Distrital	Tipo de cargo	Fórmula	Sexo de la persona postulante
4 TLACOLULA DE MATAMOROS	Consejería Propietaria	3	Mujer
4 TLACOLULA DE MATAMOROS	Consejería Propietaria	4	Hombre o Mujer
4 TLACOLULA DE MATAMOROS	Consejería Propietaria	5	Hombre o Mujer
4 TLACOLULA DE MATAMOROS	Consejería Propietaria	6	Mujer
5 SALINA CRUZ	Consejería Propietaria	2	Hombre o Mujer
5 SALINA CRUZ	Consejería Propietaria	3	Mujer
5 SALINA CRUZ	Consejería Propietaria	4	Hombre o Mujer
5 SALINA CRUZ	Consejería Propietaria	5	Mujer
6 HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	Consejería Propietaria	2	Mujer
6 HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	Consejería Propietaria	4	Hombre o Mujer
7 CIUDAD IXTEPEC	Consejería Propietaria	1	Hombre o Mujer
7 CIUDAD IXTEPEC	Consejería Propietaria	2	Mujer
7 CIUDAD IXTEPEC	Consejería Propietaria	3	Hombre o Mujer
7 CIUDAD IXTEPEC	Consejería Propietaria	5	Hombre o Mujer
7 CIUDAD IXTEPEC	Consejería Propietaria	6	Mujer
8 OAXACA DE JUÁREZ	Consejería Propietaria	2	Hombre o Mujer
8 OAXACA DE JUÁREZ	Consejería Propietaria	3	Hombre o Mujer
8 OAXACA DE JUÁREZ	Consejería Propietaria	5	Mujer
9 PUERTO ESCONDIDO	Consejería Propietaria	1	Hombre o Mujer
9 PUERTO ESCONDIDO	Consejería Propietaria	2	Hombre o Mujer
9 PUERTO ESCONDIDO	Consejería Propietaria	4	Hombre o Mujer

Consejo Distrital	Tipo de cargo	Fórmula	Sexo de la persona postulante
9 PUERTO ESCONDIDO	Consejería Propietaria	6	Mujer
10 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	Consejería Propietaria	1	Hombre o Mujer
10 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	Consejería Propietaria	3	Hombre o Mujer
10 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	Consejería Propietaria	5	Mujer
10 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	Consejería Propietaria	6	Mujer
1 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	Consejería Suplente	1	Hombre o Mujer
1 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	Consejería Suplente	2	Hombre o Mujer
1 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	Consejería Suplente	4	Mujer
1 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	Consejería Suplente	5	Mujer
2 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	Consejería Suplente	3	Hombre o Mujer
2 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	Consejería Suplente	4	Mujer
2 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	Consejería Suplente	5	Hombre o Mujer
3 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	Consejería Suplente	1	Hombre o Mujer
3 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	Consejería Suplente	3	Hombre o Mujer

Consejo Distrital	Tipo de cargo	Fórmula	Sexo de la persona postulante
3 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	Consejería Suplente	4	Hombre o Mujer
4 TLACOLULA DE MATAMOROS	Consejería Suplente	1	Hombre o Mujer
4 TLACOLULA DE MATAMOROS	Consejería Suplente	2	Hombre o Mujer
4 TLACOLULA DE MATAMOROS	Consejería Suplente	6	Mujer
5 SALINA CRUZ	Consejería Suplente	2	Hombre o Mujer
5 SALINA CRUZ	Consejería Suplente	6	Hombre o Mujer
6 HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	Consejería Suplente	5	Mujer
6 HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	Consejería Suplente	6	Mujer
7 CIUDAD IXTEPEC	Consejería Suplente	1	Hombre o Mujer
7 CIUDAD IXTEPEC	Consejería Suplente	5	Hombre o Mujer
8 OAXACA DE JUÁREZ	Consejería Suplente	3	Hombre o Mujer
8 OAXACA DE JUÁREZ	Consejería Suplente	4	Mujer
8 OAXACA DE JUÁREZ	Consejería Suplente	5	Mujer
9 PUERTO ESCONDIDO	Consejería Suplente	1	Hombre o Mujer
9 PUERTO ESCONDIDO	Consejería Suplente	3	Mujer
9 PUERTO ESCONDIDO	Consejería Suplente	5	Mujer
10 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	Consejería Suplente	2	Hombre o Mujer
10 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	Consejería Suplente	3	Hombre o Mujer

Consejo Distrital	Tipo de cargo	Fórmula	Sexo de la persona postulante
10 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	Consejería Suplente	4	Mujer
10 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	Consejería Suplente	5	Mujer
10 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	Consejería Suplente	6	Mujer

Periodo de registro:

- **16 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026**

Consulta la convocatoria, requisitos, etapas y detalles del proceso en: <https://ine.mx/integracion-consejos-locales-distritales-2026-2027/> 

Información sujeta a actualización.

* En los términos del numeral II.1, apartados C y D de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG1127/2025, en aquellos consejos donde existan vacantes para hombres y mujeres en el mismo órgano, o solamente para hombres, se emitirá una convocatoria abierta para la ciudadanía en general, lo anterior, con base en el criterio establecido en la Jurisprudencia 11/2018, adoptándose una interpretación de la paridad de género como mandato de optimización flexible que admite una participación mayor de mujeres que aquella que la entiende estrictamente en términos cuantitativos, como cincuenta por ciento de hombres y cincuenta por ciento de mujeres.

Asimismo, conforme el numeral I.3 del apartado A, para la inclusión de personas no binarias, en el supuesto de ser designadas como propietarias de una consejería, la conformación del consejo local o distrital correspondiente deberá mantener la paridad de su integración, garantizando tres fórmulas (propietaria y suplente) de consejerías para mujeres, dos fórmulas (propietario y suplente) para hombres y un cargo de consejería propietaria para la persona no binaria, en el cual podrá ser nombrada como consejera suplente cualquier persona, con independencia de su orientación sexual, identidad o expresión de género. La participación de personas no binarias no reducirá el porcentaje mínimo de mujeres. De requerirse, el órgano realizará los ajustes de integración necesarios para mantener la paridad sustantiva y garantizar la inclusión y respeto a la autoadscripción declarada por las personas en situación de discriminación.

Conforme lo dispuesto en los artículos 66, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 9, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, relativos a la posibilidad de ratificación de consejerías electorales que cumplen con los requisitos legales, únicamente se publican las vacantes de aquellos cargos que se encuentran disponibles para designación.